

Reconocimiento al esfuerzo exportador en servicios

Edición V – 2019

La organización del reconocimiento al esfuerzo exportador en servicios es coordinada por la Unión de Exportadores del Uruguay (UEU) y el Banco República, con la colaboración del Ministerio de Turismo (MINTUR), la Cámara Uruguaya de Turismo (Camtur), Cámara de Diseño del Uruguay (CDU), Cámara Uruguaya del Libro y Uruguay XXI.

¿Cuál es el objetivo?

Reconocer, promover y difundir el esfuerzo y los logros que a través de los años realiza el sector exportador de servicios. Esto se suma al reconocimiento que ya se otorga a las empresas exportadoras de bienes, destacando que ambos sectores contribuyen al flujo comercial del país.

Comité evaluador

Se conformará un Comité Evaluador por categoría con técnicos designados por las instituciones organizadoras y colaboradoras, que verificará que las postulaciones se ajusten a las presentes Bases y Condiciones, pudiéndose requerir información complementaria. En los casos en que se entienda necesario, los concursantes podrán ser visitados por los integrantes del comité.

El comité tomará en cuenta el monto exportado y el crecimiento de las empresas postuladas - según se indica en cada reconocimiento a entregar- así como variables como empleo, responsabilidad social, relacionamiento y aporte a la imagen país.

El ganador de cada categoría será de conocimiento público el día de la ceremonia de reconocimiento al esfuerzo exportador organizada por el Banco República y la UEU a llevarse a cabo el 4 de diciembre de 2019 en lugar a confirmar, contando con la presencia de autoridades nacionales.

¿Qué reconocimientos se entregarán este año?

Turismo |      

1 reconocimiento a agencias de viajes (receptivo)

1 reconocimiento a organizadores de congresos (receptivo)

1 reconocimiento a establecimientos rurales sin alojamiento (incl. bodegas turísticas)

Diseño



1 reconocimiento a diseño gráfico-packaging

1 reconocimiento a diseño de mobiliario

Editorial



1 reconocimiento a empresas que venden al exterior derechos de publicación

Condiciones para los postulantes

- Empresas radicadas en el país, legalmente constituidas, al día con sus obligaciones tributarias, en situación regular con organismos públicos e instituciones financieras y habilitadas al 30 de setiembre por el Ministerio de Turismo (en el caso del sector turismo).
- Como mínimo deben ser empresas con tres años de actividad exportadora.
- Formulario de inscripción debidamente completado y adecuación de la propuesta en relación a las bases.

Dónde y cuándo postularse

Las empresas candidatas a los reconocimientos deberán postular a través de la página web www.uniondeexportadores.com. El período de postulación será entre el 7 de octubre y el 7 de noviembre de 2019.

Confidencialidad y veracidad

La información entregada por los postulantes durante el proceso de selección no será utilizada para ningún otro propósito que no sea su evaluación para el reconocimiento. Esta información sólo será conocida por los miembros del Comité Evaluador, quienes estarán comprometidos a no revelar a terceros su contenido ni a usarlo en beneficio propio. La información proporcionada por los postulantes tendrá carácter de declaración jurada.